

En Guayaquil, a los Veinte y dos días del mes de marzo de dos mil Dieciséis, a las 14h00,, en la oficina de la compañía **HEALTH ECUADOR S. A. HELECUS** ubicada en Av. Jose Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez, se reúnen los accionistas de la compañía señores Jose Antonio Rovayo Vera propietario de 400 acciones de US\$ 1.00 cada una y la Señora Rosana Hernandez Terán propietario de 400 acciones de US\$ 1.00 cada una. Preside la sesión la Señora Rosana Hernandez Terán y actúa en la secretaria el Gerente General Señor Jose Antonio Rovayo Vera. La Presidente elabora la lista de los asistentes y, comprueba que se encuentran presentes los socios que presentan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), es entonces que los accionistas en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse:

- 1.- Informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Aprobación de los Estados Financieros y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Destino de las utilidades

Aceptada la propuesta se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, ante lo cual los socios, por unanimidad resolvieron **aprobar** el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, aprobación de los Estados Financieros y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015, luego de los análisis y consultas pertinentes, **los aprueban** por unanimidad. A continuación se pasa a conocer el **tercer y último punto** del orden del día, relacionado al destino de las utilidades, determinándose por unanimidad que hay utilidades a repartir de **US \$ 8.636.52 ante de Reserva Legal**

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin objeción alguna suscribiéndola en señal de aceptación, por lo que la Presidente declara concluida la sesión a las 15h00 f) Rosana Hernandez Terán./ Presidente socia f) Jose Antonio Rovayo Vera Secretario/ Gerente General/ Socio.

**CERTIFICACION.**- Certifico que el documento que antecede es igual a su original, el mismo que reposa en el libro de actas a mi cargo, al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 22 de Marzo de 2016



**Jose Antonio Rovayo Vera**

**Secretario/ Gerente General**